UNIVERSITAT ROVIRA I VIRIGILI
EL SUBSECTOR EMPRESARIAL NO FINANCIERO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. LA FISCALIDAD DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS, SOCIEDADES LABORALES Y SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACIÓN
Lluís Carrreras Roig
D.L.:T.536-2008 /ISBN:978-84-691-3380-4

I. El SECTOR DE LA ECONOMIA SOCIAL O TERCER SECTOR

I.1.INTRODUCCION

En este primer capitulo, vamos a presentar un tercer sector del sistema económico, situado entre el sector privado capitalista convencional y el sector público.

A partir de aquí, nuestros objetivos son diversos. En primer lugar, nos centraremos en delimitar el sector y, analizaremos los criterios que nos han de permitir seleccionar las entidades que lo componen.

A continuación, después de explicitar las razones que explican el surgimiento de este sector y las aportaciones del mismo al tejido económico y social, expondremos las características de las entidades de la economía social.

Finalmente, después de exponer las raíces históricas del término "Economía Social" ofreceremos diferentes aportaciones de distintos autores y organizaciones que nos proporcionarán definiciones actualizadas de dicho término.

LIVEWORKSHEETS

UNIVERSITAT ROVIRA I VIRIGILI
EL SUBSECTOR EMPRESARIAL NO FINANCIERO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. LA FISCALIDAD DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS, SOCIEDADES LABORALES Y SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACIÓN
Lluís Carrreras Roig
D.L.:T.536-2008 /ISBN:978-84-691-3380-4

I.2 DELIMITACIÓN DEL SECTOR

La literatura económica ha segmentado la economía en dos grandes sectores, el público (o Economía Pública) y el privado (o Economía Capitalista). La realidad se ha encargado de refutar esta delimitación demasiado simplista al revelar la existencia de numerosas entidades que difícilmente encajan en sendos sectores y que configuran, por exclusión, lo que puede denominarse Tercer Sector.

Ahora bien, esta definición negativa o residual del Tercer Sector resulta insuficiente y poco operativa para emprender el análisis que vamos a realizar.[1]

Desde los años setenta del siglo pasado se ha ido generando un proceso de reconocimiento e identificación de un tercer sector en el sistema económico, situado entre el sector privado y el sector público, ya que se acepta que dicho tercer sector está integrado por un conjunto de organizaciones cuyas características no se ajustan a las del sector público, ni tampoco a las del sector privado convencional.[2]

Con la expresión "Economía Social" se denomina, en especial desde los años ochenta, a un tercer sector económico situado entre el sector privado y el sector público, debido a que las entidades que lo integran se crean por iniciativa privada, pero responden a intereses colectivos o sociales.[3]

De acuerdo con Monzón, la aparición de un conjunto de problemas que afectan a nuestras sociedades no parece encontrar solución satisfactoria con la exclusiva acción de empresas capitalistas, empresas públicas y sector público en general.

Son problemas de desempleo, sanidad, educación, calidad de vida de la población jubilada, bienestar en el medio rural, etcétera. Problemas que, en definitiva, se sitúan en un nuevo escenario caracterizado por un cambio sustancial de los desafíos económicos a resolver y por la aparición de nuevas necesidades sociales.

---

[1] Esta idea es corroborada por SAJARDO MORENO, A./CHAVES AVILA, R.:"El Tercer Sector como realidad institucional. Delimitación y cuantificación en España y otros países desarrollados", *Ekonomiaz*, nº 39, 1997, pg. 84.
[2] En este sentido, ver VARA MIRANDA, M.J.:"Funciones de la Economía Social en el modelo de desarrollo económico", *Información Comercial Española*, núm. 729,1994, pg. 9.
[3] VARA MIRANDA, M.J. de la "Presentación" del número 729, mayo 1994, de *Información Comercial Española*, pg. 3.

LIVEWORKSHEETS

Son estos problemas y las limitaciones de los agentes tradicionales para resolverlos los que permiten establecer un espacio de actuación para un tercer sector, diferente del público y del capitalista, que muchos denominamos Economía Social y que está constituido fundamentalmente por cooperativas, mutualidades y asociaciones.

Para Monzón, la inclusión de tan diversas realidades jurídicas y empresariales en un mismo concepto plantea importantes dificultades de definición.

Así, según él, cabría distinguir entre organizaciones de interés general (en las que los beneficiarios de la actividad empresarial son diferentes del grupo de personas que la controlan) y organizaciones de interés mutualístico (en donde los beneficios de la actividad recaen en el mismo grupo de personas que la dirige). También se ha llamado la atención sobre la conveniencia de excluir a las organizaciones, asociaciones en la mayoría de los casos, que no desarrollan ninguna actividad económica.[4]

Por su parte, García Delgado nos dice que una gran parte de las actuaciones englobadas en el Tercer Sector o Economía Social – de límites, por lo demás, tan difuminados, tan difícilmente precisables- tiene como destino atenciones que la crisis presupuestaria y de eficacia de los servicios públicos ha dejado de asegurar, y naturalmente que aquéllos tienen también hoy, en buena medida, un ingrediente compensador de situaciones socialmente nocivas que deja a su paso la expansión de los mercados.

Pero no es en puridad el Tercer Sector, con el dinamismo que ahora presenta, una "tercera opción" entre el sector público y el privado capitalista, con lo que ello seguiría significando de residual o, si se prefiere, de intersticial. Es, más bien, el resultado de la capacidad creativa de la sociedad para satisfacer nuevas necesidades y atender las mayores expectativas que despierta el desarrollo económico y el cambio social en las sociedades libres; no viene, consecuentemente, el Tercer Sector tanto a sustituir como a agregar, tanto a compensar como a añadir.

[4] MONZON CAMPOS, J.L.:"La economía social en la realidad española", *Información Comercial Española*, núm. 729, 1994, pgs. 29-30.

LIVEWORKSHEETS

D.L.:T.536-2008 /ISBN:978-84-691-3380-4

El carácter original –y positivo, en tanto que significa suma- del Tercer Sector así entendido permite, a su vez, una mejor comprensión de su especificidad. Pues debe verse ésta no como adición de negaciones: lo que no pertenece al ámbito de la Hacienda Pública ni lo que es propio de la actividad mercantil lucrativa, sino como afirmación de una doble correlación.

Por una parte, la que en el plano de los objetivos o fines perseguidos se establece entre *interés colectivo* o *general* y *solidaridad*; por otra, la que en el plano de lo organizativo enlaza *participación* con *responsabilidad*. Estos son los cuatro términos que hay que conjugar al hablar de Tercer Sector, de la Economía Social; los identificativos.

El campo propio del Tercer Sector es el de lo privado solidario y socialmente responsable. Su especificidad, pues –retomando lo dicho más arriba- no debe buscarse en términos negativos, ya sea por situarse al margen del mercado o por no integrarse en la esfera gubernamental; el Tercer Sector ni renuncia a la actividad mercantil cuando procede –y lo mercantil es eficiencia, competitividad y resultados de la gestión- ni puede sentirse ajeno a los dictados de las políticas públicas y a los recursos del Estado.

La especificidad hay que formularla afirmativamente: en la conjugación de esos valores que son el altruismo, la solidaridad, la participación y la responsabilidad en sociedades sustentadas en la libertad, tanto política como económica.[5]

Más allá de las diferencias que se puedan establecer, cooperativas, mutualidades y asociaciones se caracterizan por constituir empresas de servicio, que realizan una actividad en sí misma considerada, es decir, establecen una clara subordinación del capital a la finalidad social. La motivación principal para crear, mantener y desarrollar una empresa de Economía Social no se basa en obtener una máxima retribución del capital invertido, sino en resolver problemas sociales concretos.[6]

---

[5] GARCIA DELGADO, J.L. (Director): *Las Cuentas de la Economía Social El Tercer Sector en España*, Madrid, Cívitas, 2004, pgs. 20-22.
[6] MONZON CAMPOS, J.L.:"La Economía Social en la realidad española", *Información Comercial Española,* núm. 729, 1994, pg. 30.

LIVEWORKSHEETS

UNIVERSITAT ROVIRA I VIRIGILI
EL SUBSECTOR EMPRESARIAL NO FINANCIERO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. LA FISCALIDAD DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS, SOCIEDADES LABORALES Y SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACIÓN
Lluís Carrreras Roig

D.L.:T.536-2008 /ISBN:978-84-691-3380-4

No obstante, prolifera una variada gama de denominaciones y aparecen un tanto desdibujados los perfiles que enmarcarían a los componentes del sector mencionado. Dichas organizaciones realizan actividades heterogéneas, tienen estatutos jurídicos diferentes y se observan experiencias dispares según los países, si bien todas ellas tienen un hilo conductor común: los intereses del factor trabajo son prioritarios en la toma de decisiones, mientras que al factor capital se le considera sólo un instrumento necesario, para realizar la actividad económica.[7]

Actualmente, existe una notable ambigüedad y proliferación de términos para referirse a un difuso sector de empresas y organizaciones cuya actividad se desarrolla entre la economía pública y la economía capitalista tradicional de manera que, para referirse a dicho sector, es frecuente utilizar indistintamente expresiones como "tercer sector", "tercer sistema", "economía alternativa", "economía asociativa", "sector voluntario", "zona gris", "sector no lucrativo", o de "non profit" y otros.[8]

Otros autores lo denominan "economía social", "economía solidaria", "economía de la participación", "sector autogestionario", entre otros.[9]

El desarrollo de definiciones positivas exige idear y utilizar un instrumental teórico-conceptual eficaz. Este instrumental habría de permitir identificar y delimitar analíticamente estos tres sectores institucionales, excluyendo del análisis el sector Familias, también denominado Economías Domésticas y que en sí mismo constituiría un cuarto sector. No obstante, las fronteras entre tales sectores no siempre son claras.

La pluralidad de denominaciones y conceptos relativos al Tercer Sector existentes en la literatura económica también se justifica por los diferentes aspectos de esta realidad abordados por los investigadores. La elección de éstos como objeto de estudio por parte del científico social, evidencia la existencia de juicios de valor en el

[7] VARA MIRANDA, M.J.;"Funciones de la Economía Social en el modelo de desarrollo económico", *Información Comercial Española*, núm. 729, 1994, pg. 9.
[8] CHAVES AVILA, R./MONZON CAMPOS, J.L./TOMAS CARPI, J.A.: 'La Economía Social y la Política Económica" en la obra *Política Económica y actividad empresarial,* Coordinadores JORDAN GALDUF, J.M., GARCIA RECHE, A. y ANTUÑANO MARURI, I., Valencia, Tirant Lo Blanch, 1999, pg. 143.
[9] SAJARDO MORENO, A./CHAVES AVILA, R.:"El Tercer Sector..."cit., pg. 84.

LIVEWORKSHEETS

UNIVERSITAT ROVIRA I VIRIGILI
EL SUBSECTOR EMPRESARIAL NO FINANCIERO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. LA FISCALIDAD DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS, SOCIEDADES LABORALES Y SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACIÓN
Lluís Carreras Roig

D.L.:T.536-2008 /ISBN:978-84-691-3380-4

proceso científico y denota una indudable carga política e ideológica.[10] Sobre esta cuestión volveremos a insistir más adelante.

Según se adopte una definición u otra pueden considerarse como integrantes de este fenómeno social(o quedar excluidas del mismo), entidades tan dispares como las cooperativas, las cajas de ahorro, las fundaciones o los clubes deportivos, los partidos políticos, las iglesias, las Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) y las asociaciones de voluntariado.

Hay que partir del reconocimiento de que este fenómeno:
a) es un término ambiguo que precisa de una definición operativa.
b) es un fenómeno social multidimensional en el que se entrecruzan multitud de factores para su aparición y desarrollo.
c) Necesita un esfuerzo ingente de medición cuantitativa hasta ahora imposible.

En otras palabras, es perentorio precisar ¿de qué hablamos cuando nos referimos al Tercer Sector? ¿De voluntariado, de actividades no lucrativas, de filantropía, de economía social?.[11]

El conocimiento del Tercer Sector en España adolece de una serie de limitaciones que necesitan ser subsanadas. Falta, en primer lugar, una delimitación clara de lo que se entiende por Tercer Sector. Éste es el primer escollo con el que topa quien intenta acotar el terreno. Ninguna de las definiciones formuladas hasta el momento parece haber satisfecho por completo la necesidad de un marco conceptual carente de ambigüedad y dotado, al mismo tiempo, de comprensión suficiente. Como es de sobra conocido, las terminologías al uso, desde Eurostat (Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas) a la Unión Europea, desde las instancias administrativas públicas hasta los estudiosos españoles, pecan de rigidez excesiva o de laxa ambigüedad.[12]

[10] SAJARDO MORENO, A./CHAVES AVILA, R.:"El Tercer Sector..."cit., pg. 84.
[11] RUIZ OLABUENAGA, J.I.(Director): *El Sector no lucrativo en España*. Madrid, Fundación BBV, 2000, pgs.18-19.
[12] RUIZ OLABUENAGA, J.I.(Director): *El Sector*...cit., pg. 19.

LIVEWORKSHEETS

Asimismo, falta un ordenamiento jurídico que regule, de una manera clara, este tipo de entidades y, a la vez, defina lo que se entiende por Tercer Sector.

Por otra parte, continúa sin existir una información estadística fiable en cuanto a su sistematicidad, amplitud y actualización, que permita conclusiones o toma de decisiones plenamente garantizadas. Aun así, es preciso reconocer los esfuerzos sistemáticos, aunque parciales, que vienen efectuándose en las dos últimas décadas.[13]

Siguiendo al profesor Ruiz, el contenido y dinámica del Sector No Lucrativo suele ser, unas veces, reducido a una de sus manifestaciones sociales (como cuando, por ejemplo, se le identifica con las ONGS) y, otras, ampliado indiscriminadamente a un conjunto mucho más amplio. ¿Qué significa Sector No Lucrativo?.

Ya en la década de los setenta aparece en público el término específico del "Sector No Lucrativo en España", en el que se incluyen, sin apenas ninguna restricción terminológica, fundaciones, asociaciones, sindicatos, partidos políticos, cooperativas, etc., es decir, toda clase de entidades exteriores a la economía liberal-capitalista y al sector público.

Este fenómeno social sigue sin estar bien delimitado conceptualmente provocando que la imprecisión terminológica contamine la precisión conceptual indispensable para su análisis sistemático. Ello da lugar a que, a la hora de referirse a este sector, se recurra a una serie de términos solapables pero no identificables, en sentido estricto, con el mismo. Vamos a citar algunos ejemplos.

- *Sociedad civil*: Este término es de uso relativamente reciente y todavía no muy generalizado al referirse al Tercer Sector.

Entendido en sentido estricto, el término de sociedad civil comprende a todo el conjunto de instituciones sociales, mercados y asociaciones voluntarias y a la esfera pública de la vida social, pero excluye taxativamente las instituciones estatales de

[13] RUIZ OLABUENAGA, J.I.(Director): *EL Sector* ...cit., pg.20.

LIVEWORKSHEETS

D.L.:T.536-2008 /ISBN:978-84-691-3380-4

control directo por parte del Estado. Sociedad civil, en este sentido restringido, es todo aquello que no pertenece directamente al aparato del Estado y conlleva una distinción básica entre lo estatal (con toda su maquinaria administrativa) y lo privado o al margen de aquél. No distingue, en principio, más que dos tipos institucionales, el estatal y el no estatal, el público y el privado.

- *Organizaciones no gubernamentales*: En este contexto se ha popularizado modernamente el concepto de ONG que, como su mismo nombre indica, agrupa a todas aquellas instituciones de ayuda y promoción social independientes de la organización directamente estatal.

El enfoque inicialmente mayoritario de estas organizaciones de orientar sus actividades a la ayuda del Tercer Mundo y a los problemas de su desarrollo, así como la tendencia a aplicarlas, más recientemente, a problemas de la propia sociedad española, ha hecho que muchas veces se distingan dos tipos de organización, las ONGs y ONGDs. La sociedad civil, evidentemente, abarca un abanico mucho más extenso que el comprendido por el conjunto de ONGs.

Éstas hacen ostentación de autonomía frente a la Administración Pública, pero distan mucho de ser las únicas o las más importantes de las que presumen de este mismo carácter. Recuérdese, por ejemplo, el caso de las fundaciones, de los sindicatos, de las cooperativas, etc.

- *Economía social*: Este término pretende agrupar, dentro de él, a todo el conjunto de instituciones que conjugan, en una función única, objetivos económicos con sociales, que fomentan e incentivan la participación ciudadana e introducen, como una condición no negociable, la corresponsabilidad de los miembros en la toma de decisiones.

A diferencia del término sociedad civil, que destaca las relaciones de interacción entre el Gobierno y el total de los ciudadanos, el de economía social contempla primariamente el tipo de relaciones económicas dentro del conflicto histórico entre el sistema de economía capitalista y el sistema marxista. En el marco de la antítesis entre ambos, la economía social alude a una tercera alternativa de sistema económico que

LIVEWORKSHEETS

D.L.:T.536-2008 /ISBN:978-84-691-3380-4

da lugar a un conjunto de instituciones que no se identifican con ninguno de los promovidos por las otras dos fórmulas históricas.

La economía social distingue, en consecuencia, la posibilidad de tres tipos de instituciones o tres sectores socioeconómicos, el formado por el sector público (estatal), el empresarial capitalista y el de economía social. El sector de la economía social agrupa a todas aquellas instituciones que, a diferencia de los sectores público y empresarial capitalista, buscan compaginar la libertad económica del mercado con la justicia social, como instrumento de solución de los problemas sociales colectivos (empleo, calidad de vida, vivienda, consumo, ahorro, educación, sanidad...) que se originan, por distintos motivos, en ambos sistemas, el capitalista de mercado, y el de socialismo de Estado. Las instituciones más emblemáticas, dentro de la economía social son, sin duda alguna, las cooperativas.

Desde 1988, la Comisión Científica Internacional del CIRIEC[14] ha venido trabajando en el análisis y delimitación conceptual de la economía social, que conoció un decisivo impulso con el debate del Informe Barea sobre el concepto y los agentes de la economía social que había sido aprobado previamente por la Comisión Científica de CIRIEC-España.[15]

Según dicho informe, la definición de "Economía Social" comprende las empresas que actúan en el mercado con el fin de producir, asegurar, financiar o de distribuir bienes o servicios, pero en las que la repartición de beneficios no está directamente relacionada con el capital aportado por cada miembro; y en las que las decisiones no se toman teniendo en cuenta el capital de cada socio; el peso a la hora de tomar decisiones es el mismo para todos, independientemente del capital aportado por cada uno.

La economía social engloba también los agentes económicos cuya función principal es la de producir servicios, no destinados a la venta, para determinados grupos de hogares, y cuya financiación se realiza a través de las contribuciones

[14] CIRIEC: Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa.
[15] RUIZ OLABUENAGA, J.I. (Director): *El Sector* ...cit., pgs.29-31.

LIVEWORKSHEETS